

Paso 2: Evaluación

Una vez firmado el formulario de consentimiento para evaluar, el equipo tiene 60 días para completar las evaluaciones necesarias y determinar la elegibilidad.

Dependiendo de las preocupaciones presentes, las evaluaciones pueden incluir:

- Evaluaciones psicológicas, educativas o del comportamiento
- Entrevistas con el padre, la madre, el estudiante o el docente
- Evaluaciones para el procesamiento del habla y el lenguaje, las habilidades de motricidad fina u otras áreas que puedan necesitar servicios relacionados en la escuela

Dependiendo del tipo de evaluación, puede ser realizada por un psicólogo, un especialista, un trabajador social escolar, un orientador u otro profesional cualificado.

Paso 1: Remisión

El proceso de elegibilidad para la educación especial se inicia cuando una persona que tiene un vínculo con el menor hace una solicitud escrita o verbal (remisión) para los servicios de educación especial. Las remisiones pueden provenir del padre, la madre, docentes u otras personas que conozcan al menor, como el personal de la guardería, médicos o psicólogos. Una vez realizada la remisión, el equipo que la ha recibido tiene 30 días para llevar a cabo una reunión (que incluya al padre o la madre) para revisar los datos actuales del menor (reunión de análisis de los datos existentes [AED]). Proceder a la evaluación es una decisión del equipo específica para el menor. Si el equipo está de acuerdo en seguir adelante, debe obtener el consentimiento por escrito del padre, la madre o el tutor para evaluar al menor.

Paso 3: Determinación de la elegibilidad

Una vez completadas las evaluaciones, el equipo se reunirá de nuevo para determinar la elegibilidad. En la reunión, cada evaluador compartirá sus conclusiones. A continuación, el equipo analizará si el estudiante cumple los criterios de elegibilidad para la educación especial según la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA).

Si se considera que el estudiante no es elegible, el equipo puede discutir otras formas de apoyar sus necesidades fuera de la educación especial (por ejemplo, tutoría, orientación, intervención académica, un Plan de intervención del comportamiento o un plan 504).

Si se determina que el estudiante es elegible, el equipo tiene 30 días para elaborar e implementar un Programa de Educación Individualizada (IEP).

Paso 4: Desarrollo del IEP

Por último, el equipo colaborará en la creación de un Programa de Educación Individualizada (IEP), que describe los servicios que el estudiante necesita para tener acceso y progresar en la escuela. El IEP incluye la categoría de discapacidad del estudiante, los niveles de desempeño actuales, los datos de referencia y los objetivos para el año siguiente, los entornos y lugares de servicio, las adaptaciones para el aula y las pruebas, y otros servicios cuando corresponda (como ayudas especializadas o transporte).






(Tenga en cuenta que la determinación de la elegibilidad y el desarrollo del IEP a menudo se combinan en la misma reunión).

Ingrese en specialeducation.dc.gov para encontrar recursos adicionales, información sobre lo que sigue, respuestas a preguntas frecuentes, ¡y mucho más!

Creo que mi hijo puede necesitar servicios de educación especial, pero ¿por dónde empiezo?

Si su hijo...	Las remisiones de educación especial se hacen a través de...
Tiene entre 3 y 5 años y está inscrito en una escuela privada o religiosa del DC, o aún no está inscrito en la escuela	Early Stages referral@earlystages.org (202) 698-8037
Tiene entre 3 a 21 años y está inscrito en una escuela de DCPS o una escuela pública chárter del DC	La escuela de su hijo
Tiene entre 5 y 10 meses a 21 años y está inscrito por su padre/madre en una escuela privada o religiosa del DC, vive en el DC y asiste a una escuela privada o religiosa fuera del DC, o recibe educación en casa en el DC	Apoyo centralizado para el IEP dcps.childfind@k12.dc.gov (202) 442-5475

¿Tiene más preguntas sobre la educación especial en el DC? ¡Podemos ayudarle!

-  (202) 671-2890
-  specialeducation@dc.gov
-  specialeducation.dc.gov
-  @dcspedhub
-  @specialeducationdc

El proceso de elegibilidad para la educación especial: Mapa de ruta familiar

